



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-433629-UNC-ME#FP

VISTO

La visita a la ciudad de Córdoba del Dr. Paulo Daniel Acero Rodríguez y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Acero visitará la ciudad de Córdoba a fin de recibir el diploma de Dr. en Psicología, otorgado por la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que el Dr. Acero tiene una extensa trayectoria en el campo del Trauma, Duelo, Resiliencia y Crecimiento Postraumático.

Que el Dr. Acero ha brindado en dos oportunidades una serie de talleres sobre Trauma y Duelo en la Universidad Nacional de Córdoba,

Que el Dr. Acero ha sido Director de Posgrados, Miembro Consejo Académico UMB, Coordinador de prácticas e investigación en psicología, miembro líder del equipo para la renovación del registro calificado y la obtención de la Acreditación de Alta Calidad en la Universidad Manuela Beltrán y par evaluador de programas de posgrado del CONACES, en Colombia.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales promueve el intercambio y la movilidad docente entre distintas Universidades del mundo,

Que dado la visita del Dr. Acero a Córdoba, la Prosecretaría de Relaciones internacionales invita al Dr. Acero a brindar un taller sobre Duelo y Salud Mental. Lo que los psicólogos deben saber.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar invitación al Dr. Paulo Daniel Acero Rodríguez a brindar un taller sobre "Duelo y Salud Mental. Lo que los psicólogos deben saber" en el marco de su visita a la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Certificar debidamente la actividad a los asistentes.

ARTÍCULO 3º: La invitación no insumirá para la Facultad gastos de honorarios o de otra índole. La actividad será de

carácter pública y gratuita.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.